

## HUCHIM

➤ Después de la liberación ordenada por la Corte, ¿es demasiado pedir que ahora se actúe contra los autores intelectuales de la masacre de Acteal?

## Gríngolas

EDUARDO R. HUCHIM

La liberación de 20 sentenciados por los hechos de Acteal, Chiapas, a los que se sumarían otros 31, ha reactualizado el cruento drama ocurrido ahí y ha avivado el debate entre quienes se indignan por la matanza de 45 integrantes de *Las Abejas* y quienes consideran que los asesinatos fueron producto del choque de dos bandos (aunque los muertos fueran sólo de uno), que las víctimas eran pacifistas *abejas* de día pero *zapatos* (zapatistas) de noche y que en el lado de los paramilitares ya había habido víctimas antes de Acteal (aunque las *abejas* no hayan sido sus asesinos).

Pero ni la sentencia liberadora de la Suprema Corte, ni el debate posterior y anterior, ni la prisión y ahora libertad de los beneficiarios de la decisión del alto tribunal, nada de ello cambia los hechos: el 22 de diciembre de 1997 se cometió en Acteal un asesinato masivo de indígenas que estaban en oración y ayuno. Y la matanza clama justicia, porque aquello tuvo toda la pinta de crimen de Estado y no fue suficientemente investigado, ni todos los indicados llegaron a la cárcel y, sobre todo, no se ha castigado a los autores intelectuales.

Yo no dudo que, como afirmó la Corte, en el proceso penal de los 20 excarcelados haya habido irregularidades importantes. Lo discutible es que, contra los criterios de los jueces que los condenaron, cuatro de los cinco integrantes de la Primera Sala hayan considerado insuficientes y aun falsas ciertas pruebas contenidas en el expediente. Y me temo también que para llegar a su conclusión liberatoria —que no exculpatoria, como se aclaró— los ministros se hayan limitado a mirar el expediente, sin allegarse más elementos de juicio. Es algo grave ordenar la excarcelación de sentenciados de cuya inocencia no se tiene seguridad, y por eso resultaba imperativo buscar probanzas. Aplicar el conocido y estrecho criterio de que lo que no está en el expediente no existe, equivale a actuar con gríngolas, esos apañados que limitan la visión de los caballos.

En este caso, la Corte quizá sirvió a la ley, pero agravó a la justicia.

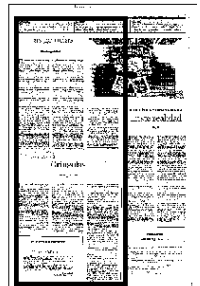
El relato más estremecedor que he escuchado en décadas de ejercicio periodístico me fue dado en febrero de 1998 por Ernesto Méndez Paciencia, sobreviviente de la matanza de Acteal. He recordado su testimonio porque uno similar fue ex-

presado hace unos días en el noticiario de Carmen Aristegui (MVS 102.5, 13/08/09), donde Mariano Luna Ruiz, otro sobreviviente de la masacre, dijo literalmente:

—Los 80 personas que están presos no es cierto que no tienen la culpa, somos testigos directos, los reconozco a todos... hay cuatro mujeres embarazadas y lo sacaron el bebé, es mi esposa que ya lleva siete meses embarazada pero le sacaron el bebé, por mi propio ojo lo vi. Todos son culpables, no es una mentira...

Es posible que los maestros y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), eficaces apoyos de los hoy liberados, le hayan hecho un servicio a la vigencia del debido proceso. ¿Sería posible esperar de ellos o de otros profesores y estudiantes una aportación semejante pero contra los sospechosos de la autoría intelectual? No se trata, obviamente, de una imposible sustitución del Ministerio Público, pero sí de mirar a la parte más agraviada: los muertos. Si hubo violación de derechos de los hoy liberados y ésta mereció atención, mayor atención exige la sangre derramada.

Una de las vetas de indagación policial y académica? la acaba de recordar Carlos Montemayor, al subrayar “el comportamiento solidario y permisivo del Ejército Mexicano con los grupos paramilitares”, como se puede acreditar con dos requisas de armas, en enero de 1988 y el 12 de noviembre de 2000: en un caso, los militares “buscaron armas no en-



Fecha	Sección	Página
18.08.2009	Primera	11

tre los agresores, sino entre las víctimas”, y en el otro no apoyaron a unos 200 agentes de la PGR que efectuaron otra operación, entonces sí en Los Chorros, la principal comunidad de los paramilitares, pero fueron repelidos con armas de fuego (*Proceso*, 17/08/09).

¿Exageraciones, versiones sin fundamento, descoordinación entre las fuerzas del Estado? Sería interesante saberlo con precisión y debería decirnoslo la PGR, que de ese modo contribuiría a dar con-

creción al compromiso presidencial de “nunca más otro Acteal”. Aunque, claro, lo más cómodo es compartir, con la Corte, el criterio de las gringolas. Total, como escribió Mardonio Carballo, “los *pinches* indios siempre acabamos poniendo los muertos... y no faltará alguien que nos invite a poner la otra mejilla” (*emeequis*, 17/08/09).

*omnia08@gmail.com*